



## **PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES**

### **MODALIDAD: DESAYUNO CALIENTE**

#### **OBJETIVO:**

El programa atiende a niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo del Estado de Jalisco sujetos de asistencia social, con la finalidad de que accedan a alimentos con calidad nutricia mediante la entrega de desayuno en su modalidad fría y caliente, acompañada con acciones complementarias de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad en las que se involucren también padres y madres de familia con el objeto de propiciar hábitos de alimentación saludables.

#### **Criterios de elegibilidad:**

- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asistan a planteles escolares oficiales del sistema educativo estatal.
- Preferentemente que radiquen en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del Estado de Jalisco.
- Que el plantel escolar se encuentre ubicado en las localidades atendidas con alta y muy alta marginación de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO).

#### **Requisitos:**

Contar con CURP.

Registrarse en el padrón del programa al inicio del ciclo escolar.

En caso de que el menor no cuente con su CURP, será responsabilidad de los SMDIF la gestión del mismo en un plazo no mayor a 3 meses, para integrarlo al expediente del plantel educativo, ya que le podrá ser requerido en las visitas de supervisión realizadas por el SEDIF Jalisco.

Nota: el programa de Desayunos Escolares es operado por el Sistema DIF Municipal directamente, por lo que los requisitos (documentos) tienen que tramitarse en sus oficinas al inicio del ciclo escolar (agosto) con la participación de las autoridades de los planteles educativos.

Los mecanismos de corresponsabilidad (antes cuota de recuperación) del Desayuno Caliente es de \$0.50 (cincuenta centavos) por ración, la cual podrá incrementarse sin exceder los \$8.00 pesos por ración.



## **PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA (PAAP)**

El programa pretende contribuir con apoyo de los SMDIF, al acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria ya que las personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados y la población con carencia alimentaria o desnutrición son los más vulnerables, asistiéndolos con la entrega de dotaciones alimentarias con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones complementarias de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación con el fin de mejorar el grado de inseguridad alimentaria, con ello se contribuye a reducir y/o controlar la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas.

Para ser contemplados en recibir el apoyo de este Programa, los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios y requisitos:

### **Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados**

#### **Criterios**

Niñas y niños con 2 años cumplidos a Enero 2021 y menores de 5 años 11 meses, dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA).

Que no estén escolarizados y que no cumplan los 6 años en el período de aplicación del Programa Enero-Diciembre 2021.

Que no reciban ningún otro apoyo alimentario.

Que no tengan familiares directos inscritos en el programa (tipos de vulnerabilidad que maneja el PAAP).

## **Personas con discapacidad**

### **Criterios**

- Personas de 6 años a 59 años que tengan algún tipo de discapacidad (Motriz, visual, auditiva e intelectual), dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA)
- Que no reciban ningún otro apoyo alimentario
- Que no tengan familiares directos inscritos en el programa (tipos de vulnerabilidad que maneja el PAAP).

## **Adultos mayores**

### **Criterios**

- Mujeres y hombres que tengan 60 años cumplidos a enero del 2021, dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA)
- Que no reciban ningún otro apoyo alimentario
- Que no tengan familiares directos inscritos en el programa (tipos de vulnerabilidad que maneja el PAAP).

## **Personas en situación de carencia alimentaria o desnutrición**

### **Criterios**

- Mujeres y hombres que tengan 6 a 59 años, que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.
- Que no reciban ningún otro apoyo alimentario
- Que no tengan familiares directos inscritos en el programa (tipos de vulnerabilidad que maneja el PAAP).
- Mecanismo de corresponsabilidad (Cuota de recuperación): \$12.00 para despensas de mujeres embarazadas y lactando y \$10.00 para despensas de niñas y niños de 12 a 24 meses de edad; mensualmente.
- La entrega de las dotaciones se realiza de manera directa al beneficiario en el Sistema DIF de su municipio.



## **PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DIAS DE VIDA**

### **OBJETIVO:**

El programa tiene como finalidad apoyar a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y a niñas y niños de 12 a 24 meses de edad del estado de Jalisco, con inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa) prioritariamente que vivan en localidades de alta y muy alta marginación

Para ser contemplados a fin de recibir apoyos de este Programa, los solicitantes deben cumplir con todos los siguientes criterios y

### **Para mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia (Padrón 1)**

#### **Criterios:**

**Mujeres embarazadas** con inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa)

**Mujeres en periodo** de lactancia (a partir de recién nacido hasta los 24 meses de edad del menor), con inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa)

No ser beneficiarias de otros programas alimentarios del DIF Jalisco.

#### **Requisitos**

1. Copia de la CURP de la beneficiaria o Copia del acta de nacimiento de la beneficiaria que incluya la CURP.
2. Copia de la "Cartilla de los 1,000 Días" (preferentemente) la cual se le entrega en el centro de salud, en caso de no contar con esta, puede presentar otra cartilla, certificado o constancia médica emitida por alguna institución pública o privada, pudiendo ser profesionales de la salud del SMDIF.

3. Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses de emisión.
4. Copia de INE, IFE ó pasaporte vigentes. En caso de ser menor de edad, se le requerirá la de su madre, padre o tutor.
5. Encuesta de Focalización de Individuos con inseguridad Alimentaria (EFIIA) la cual se aplica en el DIF Municipal.
6. Adicionalmente para la mujer en periodo de lactancia se solicita la copia de la CURP del hijo(a), a fin de comprobar su edad no mayor a 2 años de edad al año fiscal vigente o en su caso una constancia médica donde acredite que está lactando, también podrá ser la constancia de nacimiento.
7. Carta compromiso firmada por la beneficiaria mayor de edad o madre, padre o tutor de beneficiarias menores de edad.
8. Formato de seguimiento de mujeres embarazadas, únicamente para casos extraordinarios en donde las mujeres no cuenten con servicios médicos públicos o privados.

## **Para niñas y niños de 12 a 24 meses de edad (Padrón 2)**

### **Criterios**

**Niñas y niños de 12 a 24 meses de edad** con inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa)

No ser beneficiarios de otros programas alimentarios del DIF Jalisco.

### **Requisitos**

1. Copia de la CURP del beneficiario(a) o Copia del acta de nacimiento del beneficiario(a) que incluya la CURP.
2. Certificado o constancia médica emitida por alguna institución pública o privada, que contenga peso y talla del menor en las 2 mediciones (enero y agosto 2021).
3. Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses de emisión.
4. Copia de INE o IFE vigente de la madre, padre o tutor.
5. Encuesta de Focalización de Individuos con inseguridad Alimentaria (EFIIA) la cual se aplica en el DIF Municipal.
6. Carta compromiso firmada por la madre, padre o tutor del beneficiario.
7. Mecanismo de corresponsabilidad (Cuota de recuperación): \$12.00 para despensas de mujeres embarazadas y lactando y \$10.00 para despensas de niñas y niños de 12 a 24 meses de edad; mensualmente.
8. La entrega de las dotaciones se realiza de manera directa al beneficiario en el Sistema DIF de su municipio.